

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 3 relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de la reforma de piscina en Campus Universitario de Fuentenueva (Granada). EXPEDIENTE: T-MG6084/OAT0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 8 de marzo de 2024, a las 14:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: María Jesús Roldán Luque

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de la reforma de piscina en Campus Universitario de Fuentenueva (Granada), Expediente T-MG6084/OAT0 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se inicia el acto dando lectura de las personas licitadoras admitidas:

- ALFONSO MORENO-CAÑAVATE SANTOS
 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA
 - GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
 - LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA
 - UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA ➤
- SLP : -B44901585-AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP. -A29021334-CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000446618

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	11/03/2024	PÁGINA 1/6
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNSJFPZ829WG7TJA8WD63U6K9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 20 de febrero de 2024:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	95,00
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA	92,00
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA	71,00
GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	53,00
ALFONSO MORENO-CAÑAVATE SANTOS	16,00

La Mesa de Contratación acuerda que la oferta correspondiente a la empresa ALFONSO MORENO-CAÑAVATE SANTOS, situada en el intervalo de calidad técnica insuficiente, no será tomada en consideración para la evaluación económica, y por tanto, no procede la apertura de su proposición económica.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	Ofrece supervisión cálculo/verificación de estructuras	Ofrece supervisión de instalaciones
LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	199.400,00 €	SI	SI
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA	204.000,00 €	SI	SI
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA	222.037,98 €	SI	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	195.990,00 €	SI	SI

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas. A estos efectos, se hace constar que ninguna de las personas licitadoras ha declarado formar parte de un mismo grupo de empresas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ninguna de las ofertas

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	11/03/2024	PÁGINA 2/6
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNSJFPZ829WG7TJA8WD63U6K9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



resultan anormales o desproporcionadas.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Se procede por parte de la Mesa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, la oferta económica y de los criterios objetivos relacionados con la calidad, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares :

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	100,00	99,96
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA	100,00	99,66
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA	100,00	93,58
GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	100,00	100,00

A continuación, la Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA MODIFICADA	PUNTUACIÓN CRITERIO RELACIONADO CON LA CALIDAD	PUNTUACIÓN GLOBAL
LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	99,96	100,00	100,00	99,98
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA	99,66	96,84	100,00	98,41
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA	93,58	74,74	100,00	85,49
GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	100,00	55,79	100,00	80,11

A los únicos efectos comparativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en particular de formulación de la puntuación global de las ofertas, la puntuación técnica (PT) de la oferta mejor valorada técnicamente en el intervalo de “calidad técnica suficiente” se ha considerado con 100 puntos (PTE), siendo la puntuación técnica modificada (PTM) de las restantes ofertas de dicho intervalo de “calidad técnica suficiente” la resultante de aplicar una regla de tres directa, es decir $PTM = 100 * PT / PTE$.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	11/03/2024	PÁGINA 3/6
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNSJFPZ829WG7TJA8WD63U6K9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, a la siguiente persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación global:

- LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA

A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	11/03/2024	PÁGINA 4/6
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNSJFPZ829WG7TJA8WD63U6K9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO N.º 1
CÁLCULO DE TEMERIDAD

Cálculo de presunción de temeridad

5

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	11/03/2024	PÁGINA 5/6
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNSJFPZ829WG7TJA8WD63U6K9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de la reforma de piscina en Campus Universitario de Fuentenueva (Granada)

EXPEDIENTE: T-MG6084/OATO

Parámetros establecidos en la Licitación:

Cálculo de la Temeridad:	Importe como ref. a considerar.
Coefficiente aplicable a componente:	0,950.

Datos de la licitación:

Importe base de la Licitación:	274.120,96.
---------------------------------------	-------------

Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
ACTIVIDADES CONSULTORÍA TECNICA, INVESTI	204.000,00	000
GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	195.990,00	000
LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	199.400,00	000
UTE CEMOSA/AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA	222.037,98	000

RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 11/03/2024 - 09:10:28
Suma de presupuestos de oferta --> 821.427,98000
Nº de ofertas/grupos --> 4
Presupuesto medio de las ofertas --> 205.356,99500
Presupuesto de referencia n° < 5 --> 205.356,99500
Componente a comparar (*PR) --> 195.089,14525

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
ACTIVIDADES CONSULTORÍA TECNICA, INVESTI	204.000,00	000
GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	195.990,00	000
LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	199.400,00	000
UTE CEMOSA/AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA	222.037,98	000

No existen ofertas temerarias respecto al importe presentado.

6

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	11/03/2024	PÁGINA 6/6
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNSJFPZ829WG7TJA8WD63U6K9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	